



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/20733  
14 de julio de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

---

**CARTA DE FECHA 13 DE JULIO DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DEL  
LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de informarle que el Gobierno del Líbano ha decidido pedir al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, que expira el 31 de julio de 1989, por otro período de seis meses. Para ello, el Líbano se basa en las disposiciones de las resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 501 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad y en otras resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo.

Las difíciles condiciones imperantes en el Líbano meridional, donde está estacionada la Fuerza, debido principalmente a la continua ocupación por Israel de la llamada "zona de seguridad" y a sus prácticas agresivas y arbitrarias contra el país y sus habitantes, fortalecen nuestra convicción de que la Fuerza debería permanecer donde está, se la debería facultar para realizar las tareas que se le han encomendado y se la debería emplazar también en las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano para asegurar el retiro inmediato e incondicional de Israel del territorio del Líbano y, en consecuencia, ayudar a este país a restablecer su soberanía y autoridad en todo su territorio.

Por ello, el Gobierno del Líbano insiste en reiterar su invitación y su pedido al Consejo de Seguridad de que adopte medidas para aplicar las resoluciones que ha aprobado sobre esta cuestión desde 1978.

La prórroga del mandato de la Fuerza es deseable para el Gobierno y el pueblo del Líbano y ese deseo goza clara y evidentemente del consenso de todos los dirigentes y de las personas de toda índole. La presencia de la Fuerza representa un importante factor de estabilidad en una zona donde abundan los elementos conducentes a las fricciones y los choques y expresa el continuo compromiso internacional indispensable para promover la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano en las actuales circunstancias.

El Gobierno del Líbano aprovecha la oportunidad para encomiar los esfuerzos y sacrificios de los comandantes, el personal de tropa y los administradores de la Fuerza en favor de la causa de la paz en el Líbano y les agradece los muchos servicios humanitarios que prestan a los ciudadanos del Líbano meridional.

S/20733  
Español  
Página 2

El Gobierno del Líbano agradece también a los gobiernos que contribuyen con tropas su iniciativa y compromiso para con la causa de la paz mundial y destaca los esfuerzos del Secretario General y sus asistentes por que la Fuerza pueda mantener su presencia y siga operando en el Líbano a pesar de los obstáculos y dificultades que encara.

Agradecería que distribuyera la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Chawki CHOUERI  
Encargado de Negocios interino

-----